



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA  
PRL PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE  
VIAS FERREAS  
EOCO051PO**

**PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

## PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

PRL PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS FERREAS

---

### DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

**1. Familia Profesional** EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

**Área Profesional:** PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

**2. Denominación:** PRL PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS FERREAS

**3. Código:** **EOCO051PO**

**4. Objetivo General:** Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, tanto a nivel teórico como práctico, que le permitan la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de las unidades de obra que lleve a cabo.

**5. Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

**6. Duración:**

Horas totales: 20

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 20

Teleformación:..... 0

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

**7.1 Espacio formativo:**

**AULA POLIVALENTE:**

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

**7.2 Equipamientos:**

Se contará con un aula adaptada a las necesidades del curso, que permitirá el trabajo en grupos. El aula contará con:-Pizarras para escribir con rotulador o rotafolios.-Cañón de proyección audiovisual - Material de aula.-Mesa y silla para el formador.-Mesas y sillas para alumnos.-Equipada con ordenadores y equipos informáticos adecuados para la realización de las actividades prácticas planificadas para la acción formativa. -Software específico

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

-

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.)

-

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

### **1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.**

1.1. Actividades ferroviarias (trabajos previos; puesta en obra de balasto, traviesas y carriles; bateo, alineación, perfilado y desguarnecido de la vía; montaje de catenaria, electrificación e instalaciones de seguridad y comunicaciones; etc.).

1.2. Tipos de máquinas y equipos (dresina, perfiladora, bateadora, estabilizador dinámico, desguarnecedora, tren de renovación rápida, pórticos, maquinaria bivial, castillete de catenaria, extendedora de balasto, maquinaria ligera de vía).

### **2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.**

2.2. Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.

2.3. Riesgos específicos y medidas preventivas.

2.4. Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

2.5. Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

2.6. Señalización específica.

2.7. Autorización y uso de la maquinaria.

### **3. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**

3.1. Plataformas sobre Diplorys.

3.2. Accesorios de elevación y útiles de trabajo para la manipulación de cargas.

3.3. Equipos de soldadura.

3.4. Equipos portátiles, herramientas y pequeño material.

### **4. VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO.**

4.1. Riesgos y medidas preventivas necesarias (atropello y arrollamiento, contacto eléctrico, exposición al ruido...).

4.2. Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo (control de accesos, desplazamiento por la vía, condiciones meteorológicas adversas, trabajos nocturnos, etc.).

4.3. Almacenamiento y acopio de materiales. Orden y limpieza.

4.4. Control y vigilancia de los trabajos. Piloto de seguridad.

### **5. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES.**

5.1. Actividades simultáneas o sucesivas (trabajos con circulación ferroviaria, interferencias con carreteras, etc.).

### **6. DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

6.1. Marco normativo general y específico.

6.2. Organización de la prevención.

6.3. Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

6.4. Participación, información, consulta y propuestas.